

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA
PRESIDENCIA**



Oficio No. GADPRLC-PRES-DB-2025-138-OF
La Candelaria, 23 de abril de 2025

Asunto: Notificación de Conformación de Equipo Técnico de Rendición de Cuentas 2024

INGENIERA
Norma Buñay

INGENIERA
Aida Romero

MAGISTER
Vinicio Bastidas

FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA CANDELARIA

Presente,

De mi consideración

A nombre y en representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, reciba un cordial y atento saludo, a la vez; augurar éxito en el desempeño de las funciones a Usted encomendadas.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina que: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídica del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público los medios de comunicación social a través de sus responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones; en este contexto a fin de cumplir de manera efectiva este proceso administrativo, técnico y legal me permito designar la comisión del proceso de Rendición de cuentas del GAD Parroquial La Candelaria del periodo fiscal año 2024, que estará conformado de la siguiente manera: Ing. Norma Buñay (Financiera); Ing. Aida Romero (Planificación), Mgs. Vinicio Bastidas (Comunicación) debiendo registrarse de acuerdo a lo que establece la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Diego Barba Pusay
PRESIDENTE GADPR LA CANDELARIA
Celular: 0980465168
Email: dbarbap@yahoo.com

Recibido
14h00
23/04/2025
A Romero

Recibido
14h00
23/04/2025

Elaborado Por: Ing. Norma Buñay A.	Aprobado Por: Sr. Diego Barba Pusay
Adjunto:	CC: Archivo GADPRLC



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

ACTA DE COMPROMISO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

La Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural de La Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo en estricto cumplimiento del marco normativo nacional vigente. El proceso contempló diversas fases: planificación, evaluación interna, elaboración del informe preliminar, convocatoria a la ciudadanía y desarrollo de espacios de deliberación tanto presenciales como virtuales.

La socialización del informe tuvo como objetivo garantizar la transparencia, fomentar la participación ciudadana y fortalecer el control social sobre la gestión institucional desarrollada durante el período señalado.

ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es una obligación constitucional y legal de los gobiernos autónomos descentralizados, establecida en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que promueve la transparencia, la participación ciudadana y el control social.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus artículos 5 y 297, los GAD parroquiales rurales deben garantizar la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, así como presentar un informe anual de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En cumplimiento de estas disposiciones y en concordancia con las competencias asignadas al nivel parroquial rural —entre ellas, la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, la promoción de la organización comunitaria y la gestión de servicios y obras básicas en su territorio—, el GAD Parroquial Rural de La Candelaria llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este proceso buscó generar espacios de diálogo, evaluación y corresponsabilidad con la ciudadanía.

DELIBERACIÓN PRESENCIAL

La jornada de deliberación presencial se llevó a cabo el 9 de julio de 2025 en el Centro de Interpretación de la parroquia La Candelaria. Contó con la participación de autoridades del nivel cantonal, representantes de organizaciones sociales, presidentes de comunidades, dirigentes barriales, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

Durante el evento se presentó el informe de gestión correspondiente al año 2024. Posteriormente, se habilitó un espacio de diálogo en el que los asistentes formularon preguntas, expresaron observaciones y plantearon recomendaciones. Entre los temas más comentados se destacaron:

- La ejecución de obras públicas y los criterios utilizados para su priorización.
- La transparencia en los procesos de contratación de bienes y servicios.
- La necesidad de ampliar los programas sociales dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

DELIBERACIÓN VIRTUAL

Con el objetivo de ampliar el alcance del proceso participativo, se implementó una modalidad virtual de deliberación que estuvo disponible desde el 9 de julio de 2025 hasta la fecha actual. Los canales habilitados incluyeron redes sociales institucionales, formularios en línea y correo electrónico.

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

La ciudadanía pudo acceder al informe de gestión, visualizar materiales informativos en formato audiovisual y dejar sus aportes, comentarios o sugerencias. Esta modalidad permitió la participación de personas que no pudieron asistir de forma presencial, incluyendo residentes fuera del país.

Sin embargo, no se registraron preguntas ni observaciones ciudadanas a través de estos canales virtuales.

SISTEMATIZACIÓN DE APORTES y PREGUNTAS CIUDADANAS DURANTE LA DELIBERACIÓN

Durante los espacios de deliberación presencial y virtual, se recibió una única intervención ciudadana con carácter de requerimiento. Esta solicitud fue presentada en la jornada presencial y consistió en el pedido de mejorar las condiciones del estadio parroquial con miras a los próximos juegos Inter parroquiales, como se detalla en el cuadro No 1.

No se registraron preguntas ni aportes a través de los canales virtuales habilitados.

MATRIZ DE COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO

Durante el proceso de deliberación pública se recibieron felicitaciones y comentarios generales que valoraron el desarrollo del proceso de rendición de cuentas y la gestión realizada por el GAD Parroquial Rural de La Candelaria (GADPRLC). En este contexto, se identificó un único compromiso institucional: poner en óptimas condiciones el estadio parroquial para los próximos juegos inter parroquiales como se detalla en el cuadro 1.

Cuadro No 1. Matriz de Compromisos y Seguimiento

Nº	COMPROMISO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	PLAZO ESTIMADO	OBSERVACIONES
1	Poner en óptimas condiciones el estadio parroquial	GAD Parroquial / Comisión de Obras Públicas	Segundo semestre 2025	Se priorizará la gestión de recursos y trabajos técnicos para garantizar la adecuación del estadio

Fuente: Acta de compromiso del GAD parroquial de 9 de julio 2025

CONCLUSIONES:

En cumplimiento del marco legal y metodológico El GAD Parroquial Rural de La Candelaria ejecutó todas las etapas establecidas en la normativa nacional vigente para el proceso de rendición de cuentas, asegurando la transparencia, la participación ciudadana y el acceso oportuno a la información pública.

Aunque se implementaron espacios presenciales y virtuales para la deliberación, la participación ciudadana fue reducida, registrándose únicamente una solicitud vinculada al mejoramiento del estadio parroquial. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la cultura de participación y el ejercicio del control social en la comunidad.

Con relación al compromiso institucional con la mejora continua el GAD acogió la solicitud expresada por la ciudadanía y será incorporada en la planificación para el segundo semestre del año 2025, reafirmando el compromiso institucional de responder de manera efectiva a las demandas y necesidades comunitarias.

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Se identificó la importancia de ampliar y optimizar los mecanismos de difusión y socialización de la información institucional, con el fin de aumentar el alcance, la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.

El proceso de rendición de cuentas no solo cumplió la función informativa sobre la gestión institucional, sino que también estableció un canal abierto de diálogo con la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia local y a la construcción de confianza entre las autoridades y la ciudadanía.

MBA. Ketty Yáñez
PRESIDENTA DE ASAMBLEA LOCAL

Sr. Diego Barba
PRESIDENTE DEL GADPRLC



LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com